****

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**MATERIA**

ANALISIS Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**CATEDRATICA**

DR. ODALYS PEÑATE LÓPEZ

**ACTIVIDAD 3:**

TIPOLOGIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN QUE ATRIBUTAN A LAS

POLÍTICAS PÚBLICAS

**POR:**

DARIO CUETO REYES

**TAPACHULA, CHIAPAS A 30 DE ABRIL 2015**

**OBJETIVOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.**

Esta investigación tiene como principal objetivo destacar las principales tipologías de las políticas públicas, así como describir de manera general los conceptos de las políticas públicas y sus instrumentos característicos de las mismas.

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El estado democrático liberal moderno que toma forma después de la segunda guerra mundial define su legitimidad en términos de políticas públicas: a través de éstas se materializa la intervención del estado en la sociedad y en la economía. Las políticas públicas son conjuntos de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Por ejemplo, el desempleo, la inseguridad ciudadana, la escasez de vivienda, la inmigración, el medioambiente, etc. (2)

Una política pública se presenta como un conjunto de actividades que emanan de uno o varios actores investidos de autoridad pública. En su desarrollo interviene una variedad de actores, gubernamentales y no gubernamentales. Los actores gubernamentales pueden pertenecer a uno o varios niveles de gobierno y administración: local, regional, estatal o europeo. Los actores no gubernamentales (como sindicatos, iglesias, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) también pueden operar en distintos ámbitos: local, regional, estatal, europeo o internacional.

Las políticas públicas son “las sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del

“gobierno de turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas.

Las políticas públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos (1).

Lo habitual es referirnos a las políticas públicas identificando los sectores de la sociedad en los que se centra la intervención pública: así, hablamos de política educativa, política sanitaria, política energética, política fiscal, política exterior, política de igualdad, etc. Para operar en cada uno de estos sectores la autoridad pública dispone de una gran variedad de instrumentos. Los instrumentos de política pública más característicos son los siguientes:

1. Desregular, legalizar, privatizar, crear y simular mercados. La desregulación comporta la eliminación de las interferencias públicas en los asuntos privados. La legalización se refiere a convertir en legales mercados que antes estaban prohibidos. Con la privatización se alude tanto a la venta de empresas públicas al sector privado como a que el gobierno permita que algunas empresas privadas entren en un sector que previamente era un monopolio público. La creación de mercados se relaciona con el establecimiento de derechos de propiedad sobre bienes que ya existían o creando nuevos bienes y servicios que se puedan vender y comprar. La simulación consiste en estimular a la competencia por hacerse con el mercado a través de una subasta.
2. Incentivar con subsidios e impuestos, bonos y deducciones. El propósito es inducir un determinado comportamiento en los actores privados. Puede hacerse de varias maneras: a través de la imposición de una tasa o impuesto a determinadas consecuencias socialmente negativas; dando un subsidio directo a los productores de bienes y servicios que tienen externalidades positivas; incentivando el consumo de un producto a través de la distribución de un bono intercambiable por este producto; practicando deducciones fiscales para incentivar la demanda de determinados bienes o servicios.
3. Regular directamente el comportamiento. Consiste en ordenar o prohibir un determinado comportamiento y controlar su cumplimiento penalizando la infracción.

**d**) Producir directamente los servicios. La administración pública genera, con sus propios recursos, los servicios (educación, sanidad, servicios sociales, construcción de

Infraestructuras, educación, cultura, etc.). Es la fórmula tradicional y característica del sector público.

**e)** Contratar externamente. La administración pública contrata la producción de servicios para los beneficiarios de sus políticas a organizaciones no públicas, como empresas privadas u organizaciones no gubernamentales.

**f)** Proporcionar un seguro o ayudas ante la adversidad. La administración pública proporciona seguridad ante determinadas contingencias que pueden ocurrir con una cierta probabilidad, a través de la creación de un fondo común (seguridad social), aportando directamente recursos económicos a personas o familias para aumentar su nivel de renta o para ayudarles a sufragar determinados gastos (ayudas a personas con alguna discapacidad), acumulando y guardando un bien cuando se generan excedentes para poder hacer frente a futuros períodos de escasez. (5)

Las administraciones públicas, por mandato o por principio, son extrovertidas, es decir, se legitiman por la consecución de las finalidades externas contenidas en el enunciado de los objetivos de sus políticas públicas. De ahí que uno de los criterios más importantes para valorar las políticas públicas sea la eficacia: si la actuación pública no ha ocasionado los impactos pretendidos o ha generado otros no deseados, entonces es considerada ineficaz. (4)

**LOS TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Ya sabemos que las clasificaciones son arbitrarias, pero también suelen ser necesarias. Facilitan el orden, la sistematización, el estudio especializado. Para la investigación, para la definición de una política pública como unidad de análisis y para su formulación, es importante contar con una clasificación que ayude a tomar mejores decisiones para que éstas se ajusten al marco jurídico vigente (3).

Los criterios de clasificación varían de autor a autor. Existen diversas clasificaciones y tipologías de políticas públicas. Así, por ejemplo, Theodore Lowi, desde un enfoque politológico, presenta políticas públicas de cuatro tipos:

**Tipología  desde el enfoque politológico**

* Regulatorias: aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre. El recientemente aprobado Reglamento de Tránsito no sólo plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.
* Distributivas: aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en el “delivery” de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
* Redistributivas: cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
* Constituyentes: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización.

**Tipología desde las Ciencias Sociales**

En ese sentido, se habla de:

* Políticas sociales para aquellas destinadas principalmente a aliviar la pobreza y/o necesidades básicas de los ciudadanos;
* Políticas económicas cuando se refieren al manejo de la hacienda pública y las finanzas del Estado.
* políticas de gestión pública para referir a aquellos procesos decisionales orientados a resolver los problemas de organización y operación del aparato burocrático. En varios países esto ha tomado la forma de Nueva Gestión Pública, y en otros, como los de América Latina y el Caribe, recibe el nombre de Reforma del Estado o Modernización del Estado.( 3)

Tomemos en cuenta, empero, que si bien para efectos metodológicos resulta conveniente una clasificación de este tipo; en la realidad práctica no todas las políticas son identificables con una sola categoría. Por ejemplo, las políticas mineras o las políticas de infraestructura son más difíciles de identificar en una categoría única, probablemente, debido a su transversalidad.

**Tipología  de Políticas Públicas a partir del marco normativo nacional**

* Políticas de Estado son aquellas que guiarán la labor del Estado más allá del gobierno de turno. Es decir, son decisiones que trascienden varios gobiernos.

* Políticas de Gobierno, en cambio, son aquellas que obedecen a un plan de gobierno y a la ideología del partido de gobierno y, por tanto, suelen estar circunscritas al periodo de mandato. Así, por ejemplo, para un Gobierno, el aumento de la recaudación puede convertirse en una política pública, mientras que, para otro, esta debe ser controlada o reducida. Ello dependerá del tipo de gobierno que llegue al poder.

* Políticas sectoriales son las que se atribuyen específicamente a una cartera y afectan a su ámbito particular.

* Políticas multisectoriales son aquellas que son influidas por varios sectores, cada uno en su ámbito de aplicación. Así, por ejemplo, la seguridad nacional está confiada a un sector (Defensa), mientras que las políticas de seguridad en el transporte interprovincial están coordinadas por Interior y Transporte.

* Políticas transectoriales cuando se encuentran transversalmente en los diferentes sectores del gobierno, como es el caso de la política ambiental o de la política de equidad de género.
* Políticas nacionales son las que tienen eficacia a nivel nacional, como las políticas de Defensa e Interior.
* Políticas locales son las que corresponden a las municipalidades (3).

**BIBLIOGRAFIA**

1. PETER. (1982). *RECOGIDO POR PALLARES.* FRANCES: OP CIT.
2. VARGAS C. (2000). *POLÍTICAS PÚBLICAS.* PUEBLA: LOS TLLEE LITROGRAFÍA MAGNO GRAF.
3. PARODI, C. (2003). POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN ENTORNOS CAMBIANTES. LIMA, PERÚ: CENTRO DE INVESTIGACIONES DELA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.
4. DELGADO L. (2009). EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. CASTILLA-LA MANCHA, pp 3-18.
5. DELGADO L. (2009). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. CLASES DE POLÍTICAS PÚBLICAS. EFICACIA, LEGALIDAD Y CONTROL. INDICADORES DE GESTIÓN, pp 2-15